


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2115 DEL 23 DE junio de 2023 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA: 112292

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMÓVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA N° 14-44-101186787 Expedida el 29 de junio de 2023. ✓

Amparos	Valor asegurado	Vigencia(año –mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 600.000,00 ✓	2023/06/28 ✓	2024/04/30 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 600.000,00 ✓	2023/06/28 ✓	2024/10/31 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 600.000,00 ✓	2023/06/28 ✓	2024/10/31 ✓
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 300.000,00 ✓	2023/06/28 ✓	2026/10/31 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 30 JUN 2023

  
**Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

  
 Elaboró: St. Andrea Castañeda Rojas  
 Analista de Contratos

Revisó: MY. Robinson Barrios Castiblanco ✓  
 Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santiesteban ✓  
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Molera ✓  
 Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
[dipro.gruco@policia.gov.co](mailto:dipro.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.000.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	Nº PÓLIZA 14-44-101186787	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 06 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 06 2023		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1		
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7469064		

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.259.212-2		
DIRECCIÓN: BOGOTÁ			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO:		

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 112292, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMOVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL.

**AMPAROS**

RIESGO	PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		28/06/2023	30/04/2024	\$600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO		28/06/2023	31/10/2024	\$600,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		28/06/2023	31/10/2024	\$600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	LABORALES	28/06/2023	31/10/2026	\$300,000.00

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****2,100,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCIÓN COM SEGURO	
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION  
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101186787, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de JUNIO de 2023.

  
14-44-101186787

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General